

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de noviembre, 2002

ACTA No. 1611-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión a las 2:20 p.m.
MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo a partir de las 2:50 p.m.
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José Antonio Blanco
Lic. Ramiro Porras

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Licda. Marta Rivas, M.Sc Víctor Hugo Méndez, funcionarios del
CEMPA

M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales
Didácticos.

Se inicia la sesión a las 2:20 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo
Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que incluir varias notas. Dos notas de la Dirección Financiera, una sobre el pago de servicios profesionales del Sistema de Estudios de Posgrado y rendimiento financiero en el Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección de Extensión Universitaria; notas de la FEUNED sobre decisión de la Oficina Jurídica sobre acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas a Estudiantes. Hay que incluir la prórroga de nombramiento del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Quiero solicitar que el punto 7) de Asuntos de Trámite Urgente referente a sobre a las observaciones de la Vicerrectoría Académica al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, se adelante ya que este asunto se envió a la Vicerrectoría para una revisión final y las observaciones son de forma.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero incluir un punto sobre el superávit de la FEUNED.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1603-2002

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Notas de la Dirección Financiera referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado y rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección de Extensión Universitaria. REFs. CU-473 y 474-2002
2. Prórroga nombramiento de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre rechazo de dictamen de la Oficina Jurídica sobre acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas a Estudiantes y Reglamento de Becas a Estudiantes.

4. Presentación del Proyecto Laboratorios Virtuales, del CEMPA y CAERENAD. Invitados: Licda. Marta Rivas, Lic. Víctor Hugo Méndez y M.Sc. Julián Monge. Hora: 3:30 p.m.
5. Sesión Extraordinaria
6. Concurso del Director de Extensión Universitaria.
7. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre los 200 días lectivos. REF. CU-455-2002
8. Nota de la Rectoría sobre Plan de Divulgación de “Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos sujetos a su Fiscalización y Ley General de Control Interno”. REF. CU-460-2002
9. Nota de la Federación de Estudiantes referente a nombramiento de representante estudiantil ante la Comisión de Análisis en Materia Electoral del Consejo Universitario. REF. CU-463-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. CU.CDO-2002-070
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
4. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
5. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria referente a lista de programas de extensión autofinanciados con el ingreso generados. REF. CU-423-2002

6. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-432-2002
7. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre observaciones a la propuesta final del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-442-2002
8. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. CU-443-2002
9. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados.
10. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento "Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas". REF. CU-451-2002
11. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de liberación del 10% del presupuesto para continuar con el compromisos adquiridos en el año 2002. REF. CU-456-2002
12. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de ayuda económica para las funcionarias: Johanna Meza Vargas y Viviana Berrocal Carvajal, con la finalidad de participar en el Taller Presencial para Formación de Tutores para el Curso de Calidad de la Educación Básica a celebrarse en Estados Unidos. REFS. CU-457 y 458-2002
13. Criterio de los funcionarios Julio Aguilar Zúñiga y Miguel Gutiérrez Alfaro, sobre propuesta de modificación a los Arts. 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal. REFS. CU-461 Y 462-2002

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre padrón electoral Consejo Ampliado de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU-420-2002
3. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002

4. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la aprobación de Doctorado en Gerencia y Maestría Gerencia en Comunicaciones. REF. CU-434-2002
5. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento "Reorientación de la Extensión en la Universitaria". REF. CU-435-2002
6. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002
7. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002
8. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002
9. Nota de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria sobre apoyo al Lic. Gonzalo Cortés como candidato a Director de dicha dependencia. REF. CU-450-2002
10. Nota del Consejo Editorial referente al tema de la extensión de unidades didácticas. REF. CU-452-2002
11. Nota de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria sobre apoyo a la Licda. Katia Calderón como Directora de Extensión Universitaria. REF. CU-464-2002
12. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002

VI. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal. REF. CU-421-2002

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado "Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional". CU.CDO-2002-073

2. Nota de la Sra. Roxana Cubero sobre solicitud a la Oficina de Recursos Humanos referente a sus funciones. CU.CDO-2002-076

VIII. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
2. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a agradecimiento por promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en dicha provincia. CU.CDE-2002-066
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la resolución de tres acciones de inconstitucionalidad que cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED. CU.CDE-2002-075

IX. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”. CU.CDA-2002-044
2. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. CU.CDA-2002-057
3. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU.CDA-2002-059

II. *APROBACIÓN ACTA NO. 1603-2002*

LIC. JOSE A. BLANCO: Esta es la primera sesión en la que participé y creo que por razones de grabación, parece que algunas intervenciones quedan confusas, por lo que quiero hacer las observaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Las observaciones se hacen y se entregan en la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

Se aprueba el acta No. 1603-02 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Notas de la Dirección Financiera referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado y rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección de Extensión Universitaria

Se conoce oficio DF 954/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-473-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite la propuesta de acuerdo de la Comisión conformada en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), para atender lo referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

También se recibe oficio DF 955/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-474-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el estudio sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, según lo solicitado en sesión 1599-2002, Art. IV, inciso 1).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario ha apoyado el trabajo de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. El propósito es buscar un equilibrio entre la inversión que hace la Universidad con los programas de estudios de posgrado que por política deben ser autofinanciados y los gastos que tiene que hacer la Institución.

El año pasado se aprobó el gasto por ¢116 millones para la compra del Edificio de ASEUNED para ubicar al Sistema de Estudios de Posgrado y se consideró importante brindar las condiciones adecuadas para que los dineros que pudiese generar, contribuyeran a brindar recursos a otros proyectos sobre la misión social que tiene la Institución, específicamente, para el desarrollo de los centros universitarios.

El Consejo Universitario tomó varios acuerdos y uno de ellos era que se definiera una forma de pago para el Sistema de Estudios e Posgrado. Se nombró una

comisión coordinada por el Director Financiero, esta servidora, doña Lizzette Brenes y doña Lucero Aguilera. El informe se terminó hace un tiempo y era importante que el Consejo lo conociera.

Me parece que es importante que se revise y estoy de acuerdo que este documento se debe trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero, me parece importante que cada uno lo estudie y le haga las observaciones porque el asunto es encontrar un punto de equilibrio.

Aprovecho la oportunidad porque se nos está entregando el informe que el Consejo Universitario solicitó sobre el rendimiento financiero de extensión y posgrados. Cuando se aprobó el Presupuesto Extraordinario 4-02, algunos miembros del Consejo manifestamos la preocupación por el comportamiento de los recursos en el Programa de Posgrados y Extensión. Con la Liquidación Presupuestaria del 30 de setiembre se solicitó este informe, bajo el entendido de que hay programas de extensión que requieren del apoyo para su desarrollo, pero también hay otros programas de extensión que tienen financiamiento porque son convenios con otras instituciones.

Leí en forma rápida el documento y me surgen una serie de preocupaciones. El Sistema de Estudios de Posgrado, de acuerdo con lo que aprobó el Consejo Universitario, tiene que ser autofinanciado.

Solicito muy respetuosamente a todos los miembros del Consejo Universitario que revisen los informes de la Dirección Financiera, porque la flexibilidad presupuestaria de la UNED es muy limitada y no es posible que la Universidad tenga una instancia que no esté generando los recursos que se están necesitando, se estaría trabajando para otros y no para la Institución.

Quiero externar un agradecimiento al Director Financiero por el envío de los dos informes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante que todos revisemos los documentos y sería remitirlos a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero hacer una consulta. La propuesta de doña Marlene es que se remitan los documentos a la Comisión, y que a la vez los revisemos para que cuando vengan de la comisión, brindar las observaciones o revisarlo antes de enviarlo a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La dinámica ha sido la siguiente. Cuando llega un informe de alguna instancia, lo que se hace es remitirlo a una comisión permanente del Consejo, se invita a la Comisión a la persona que elabora el documento para su exposición y que resuelva las dudas de los miembros de la Comisión.

Si se lee el documento, se puede dar cuenta de una serie de observaciones rápidas que manifiesta don Víctor Aguilar. Me parece que lo conveniente sería realizar una sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Organizacional, incorporando a otros miembros del Consejo, para que puedan escuchar la explicación de don Víctor Aguilar y tengan un mejor conocimiento del tema. Hay asuntos que tocan a la Oficina Jurídica y sería conveniente que don Celín esté presente.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio DF 954/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-473-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite la propuesta de acuerdo de la Comisión conformada en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), para atender lo referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de acuerdo sobre el pago de los servicios profesionales de Posgrado, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se recibe oficio DF 955/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-474-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el estudio sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, según lo solicitado en sesión 1599-2002, Art. IV, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el estudio sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 2:30 p.m. ingresa el Lic. Juan C. Parreaguirre.

* * *

2. Prórroga nombramiento de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Días atrás en el Plenario el Sr. Rector hizo una propuesta en relación con la Oficina de Relaciones Públicas. En ese momento se decidió trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el asunto y se hizo una prórroga de nombramiento a doña Maritza Esquivel hasta el 30 de noviembre.

Sin embargo, la Comisión de Desarrollo Organizacional ha estado analizando el informe de matrícula del segundo trimestre, por esa razón no ha podido atender la solicitud del Consejo Universitario.

Quiero solicitar al Consejo Universitario prorrogar el nombramiento de doña Maritza Esquivel y dar un tiempo a la Comisión para brindar el informe respectivo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se podría prorrogar al 15 de enero del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que sea hasta el 30 de enero para que dé tiempo a la Comisión. Es importante que se le conceda prórroga a la Comisión de Desarrollo Organizacional para brindar el dictamen sobre el cambio de nombre de la Oficina de Relaciones Públicas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Maritza Esquivel, como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 31 de enero del 2003.

Asimismo, se concede prórroga a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que presente el dictamen relacionado con el cambio de nombre de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 31 de enero del 2003.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre rechazo de dictamen de la Oficina Jurídica sobre acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes y Reglamento de Becas a Estudiantes

Se conoce oficio FEUNED 0682-2002, del 28 de noviembre del 2002, suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicita que se revoque el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), avalado por el Consejo de Rectoría en sesión 1243-2002, por contravenir el Reglamento de Becas a Estudiantes, y en caso de no accederse a su petición, solicita el agotamiento de la vía administrativa.

SRTA. MARBELLY VARGAS: A raíz de un acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes solicité que se revisara y el Consejo de Rectoría decidió enviarlo a la Oficina Jurídica para que brindara un dictamen al respecto, independientemente de lo que el Consejo de Becas a Estudiantes decide.

El dictamen de la Oficina Jurídica se remite a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y la Comisión manifiesta que no está de acuerdo con el dictamen.

La FEUNED presenta de nuevo el asunto al Consejo porque sentimos que el asunto se ha alargado mucho, porque no hay ninguna decisión y es una situación delicada porque tiene que ver con las becas de los estudiantes y hay varios estudiantes que nos han externado inquietudes.

Lo que se presenta es un acuerdo de la Junta Directiva donde se solicita la revocatoria del acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes.

* * *

La SRTA. MARBELLY VARGAS da lectura al oficio FEUNED-0682-2002 del 28 de noviembre del 2002.

* * *

Al ser las 2:50 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias Camacho, el cual sigue presidiendo.

* * *

LIC. RAMIRO PORRAS: Sería muy irresponsable votar este asunto sin tener más elementos porque el solicitar el agotamiento de la vía administrativa significa que no se puede hacer nada a lo interno. Si el caso es dar un tiempo para estudiar el caso estaría de acuerdo, pero si la propuesta es votarlo hoy tendría que abstenerme porque no tengo la información necesaria para emitir un criterio.

Si lo que entiendo es que después de bachillerato no se da beca al estudiante para continuar sus estudios, tengo mi posición al respecto. Pero quiero conocer toda la información para emitir un criterio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solicito que dadas las implicaciones de conocer más a fondo el asunto me parece que este asunto debería de venir con un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para tener todo el contexto del asunto. Conozco el asunto pero me gustaría saber qué opinan los compañeros.

MTRO. FERNANDO BRENES: La nota de la FEUNED es omisa en algunas cosas y creo que debemos de tener más información. Se podría tener en este momento con la intervención de don Celín Arce.

ING. CARLOS MORGAN: Este asunto ya lo conoció la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y tomó un acuerdo en donde se le solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que replanté toda la situación de becas a estudiantes. Se está a la espera de la propuesta.

Esta es una situación que los estudiantes han venido manteniendo y se han separado del criterio de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información de don Ramiro y don José Antonio. La Srta. Vargas como Presidenta de la FEUNED presentó al Consejo Universitario su preocupación con respecto a una decisión que tomó el Consejo de Becas Estudiantiles. En ese momento, se le sugirió que siguiera el proceso, o sea apelar ante el Consejo de Becas Estudiantiles y siguiera con la apelación. Tengo entendido que el proceso se hizo.

En esa sesión se decidió solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen de lo actuado por el Consejo de Becas a Estudiantes, para ver si su actuación rozaba con lo que establece el Reglamento. La Oficina Jurídica brindó el dictamen y se remitió a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que analizara el asunto.

El dictamen se analizó y no hubo consenso en cuanto a las recomendaciones, algunos consideraron que el dictamen estaba bien y otros consideraron que no. Desde mi punto de vista consideré que lo se había solicitado a la Oficina Jurídica era un análisis jurídico en relación con el actuar del Consejo de Becas

Estudiantiles y lo que indica el Reglamento respectivo. Cuando leí el dictamen me pareció que era una justificación de lo actuado, dada la situación presupuestaria de la UNED, lo cual no comparto.

Cuando se aprobó el Plan de Presupuesto 2003 se tomaron acuerdos en relación con el 3% que se aprobó el año pasado para los centros pequeños, pero con toda la problemática que se había dado en becas se le da un plazo al 30 de noviembre a la FEUNED para que se manifestara en relación con la dirección que se le pretendía dar a ese 3%. Algunos miembros de este órgano consideramos que si había sido una iniciativa de los estudiantes que ese porcentaje se destinara al desarrollo de centros universitarios, al cambiar su destino a la FEUNED tenía que pronunciarse.

A la par de ese acuerdo se acordaron otros, como solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles una revisión integral del Reglamento de becas estudiantiles. Esto lo ha analizado la Comisión y se le solicitó la colaboración a la DAE presentar una propuesta de consenso.

Hay muchos asuntos relacionados pero hay un punto esencial que es el que está planteando la Srta. Vargas. El Consejo de Becas a Estudiantes tomó un acuerdo con el aval del CONRE. El Plenario solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica, llega el dictamen y se remite a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. El Plenario nunca analizó el dictamen de la Oficina Jurídica.

Interpreto que el asunto quedó en el limbo y la FEUNED solicita una respuesta a este asunto.

Me parece importante que los nuevos miembros del Consejo Universitario tengan toda la información, lo que no me parece es que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque considero que es una decisión del Plenario. Me gustaría que don Celín revise el asunto nuevamente.

LIC. JOSE A. BLANCO: No me queda claro cuál es el fondo del asunto. Voy a tratar de interpretar el asunto. Parece que se está negando beca para que los estudiantes puedan continuar después de su bachillerato al grado de licenciatura.

Estoy de acuerdo que necesitamos más información y que don Celín haga una revisión sobre el dictamen de la Oficina Jurídica.

Hay otro aspecto que se menciona sobre las condiciones financieras de la Institución, no se puede aprobar una concesión sino se tienen los fondos. Se menciona un 3% que ha sido objeto de análisis.

Me parece que si la Institución accediera a conceder becas a estudiantes que continúen de bachillerato a licenciatura, debería de ser con algunas restricciones

y hacer una escogencia de estudiantes que han mostrado un alto rendimiento académico.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar disculpas a don Ramiro y a don José Antonio que este asunto los haya tomado de repente, no era mi intención. Lo que quiero es hacer un llamado porque la situación no se ha resuelto. La FEUNED no está conforme con el dictamen de la Oficina Jurídica ni con el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil porque no soluciona el problema.

Las medidas que toma el Consejo de Becas a Estudiantes, desde el 9 de setiembre se envió un Recurso de Nulidad, siguiendo el debido proceso, con copia al CONRE, Consejo Universitario, Oficina Jurídica y a la Defensoría de los Estudiantes.

Como Federación es muy vergonzoso que estudiantes de Nicoya nos digan que si conocíamos este acuerdo y decir que no lo conocía y que me digan que qué estoy haciendo.

Esta es una situación delicada porque está afectando a los estudiantes y sería una forma antiética que nosotros como movimiento estudiantil permitamos estas cosas.

Nos parece bien que deben haber restricciones para asignar una beca a una persona, que existan controles para empezar a denegar becas. Si no hay un sistema adecuado de becas que permita una reasignación justa.

El asunto va más allá de dar un cambio al Consejo de Becas, es modificar el Reglamento y a muchas cosas que no están funcionando bien.

Sentimos que por más que nos quejemos la situación sigue igual, se deben tomar decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que faltan muchos elementos para contextualizar el ambiente en que se llega a la nota que presenta la FEUNED.

Existe un Consejo de Becas Estudiantiles en el cual hay un representante estudiantil que son los que asignan las becas y está asignado dentro de la DAE. Hay un Reglamento que norma el funcionamiento del fondo de becas.

Hay un acuerdo del Plenario que dice que para becas se destina el 12% de los ingresos de matrícula. Cuando se elabora el Presupuesto del año, como no es un gasto, eso no aparece como un rubro de becas. Si vemos el Presupuesto en el capítulo de ingresos, se ve el cálculo de ingresos previstos por matrícula, al final se indica 12% que es el fondo de becas de la Universidad, es el que se incluye en el Presupuesto. Ese monto que se está rebajando a los ingresos

previstos de matrícula equivalente al 12% es el que el Fondo de Becas administra.

El Reglamento establece algunos pasos que deben de seguirse, el Consejo de Becas hace una proyección anual y decide un determinado número de becas para las categorías a, b, c y d que se van a otorgar en el año y establece cuántas van a ser para los representantes estudiantiles, grupos culturales, etc. Esto se remite a conocimiento del CONRE, lo tradicional es que el CONRE apruebe la operación del Fondo de Becas. ¿Qué es lo que está pasando?, que el 12% asignado no está alcanzando para cubrir las necesidades de los estudiantes de la UNED. Entonces el Consejo de Becas trabaja con ese porcentaje.

Recuerdo que siendo Vicerrector Ejecutivo, y siendo don Marvin Chavarría Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, me dijo que los recursos asignados a becas no alcanzan para el tercer cuatrimestre. Le dije que se tenía que administrar con cautela y asignar las becas que se tienen que asignar, se tomaron decisiones de cómo que no se iban a asignar becas para grupos culturales y deportivos, porque nos enteramos que un Administrador de Centro, con la mejor intención, le decía a los estudiantes que se matricularan en un grupo de aeróbicos y tenía derecho a beca. En ese momento se cerró ese portillo y aún así se sobrepasó el 12%, esta situación se viene presentando todos los años. El año pasado llegó a un 17%.

Al pasarse el porcentaje establecido en el I cuatrimestre, el Consejo de Becas Estudiantiles, muy responsablemente establece parámetros más restrictivos, que los eleva al CONRE los cuales se avalan. A mí me parece que están dentro de la Administración responsable de un Fondo de Becas.

Desde ese punto de vista, rechazo el que se diga en la nota de la FEUNED que hay abuso de autoridad. ¿Qué pasa cuando se da el acuerdo del Consejo de Becas Estudiantiles?. Que la Srta. Marbelly Vargas presenta su desacuerdo al Plenario, pero si había algo legalmente improcedente tenía que actuarse en el nivel correspondiente.

Si el acuerdo del Consejo de Becas Estudiantiles tiene algún vicio de nulidad, se tiene que solicitar la nulidad y anular el acuerdo. La otra opción era solicitar la revocatoria con apelación en subsidio para que resolviera el CONRE. Esto lo manifesté en el Plenario con todo el respeto, para decir que esto no era competencia del Plenario. Ese es el procedimiento establecido.

Se hace uso de solicitar que se declare nulo el acuerdo del Consejo de Becas Estudiantiles porque según la FEUNED tenía un vicio de nulidad. Se da el proceso, la Oficina Jurídica no le da la razón. El dictamen se traslada a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. La comisión hace un análisis que tiene que darse con otra visión diferente a la legal. Según entiendo la Comisión solicita que se replantee el Reglamento de Becas a Estudiantes y creo que es urgente hacerlo.

En el Plenario no se puede anular un acuerdo del Consejo de Becas Estudiantiles, si el acuerdo está mal, el órgano afectado solicita la revocatoria con apelación, y esta solicitud la resuelve el CONRE. Si no se está de acuerdo con la decisión del CONRE corresponde solicitar al Plenario agotamiento de vía administrativa. Si los plazos no se cumplen, se está en todo el derecho de solicitar que se cumplan.

Considero que es de mal gusto que en esta nota se indiquen una serie de aseveraciones que el mismo oficio de la Oficina Jurídica no les da la razón en el sentido de que fue abuso de autoridad del Consejo de Becas Estudiantiles y del CONRE.

Por eso rechazo enérgicamente esa afirmación, porque el Consejo de Becas lo que está haciendo es viendo a ver como maniobra medio año para que el fondo de becas no se desfinancie más.

Hace dos días tuve una reunión con la FEUNED para analizar lo del fondo del 3% ya que querían conocer mis justificaciones de por qué de mi propuesta. Les decía que en la liquidación del presupuesto, la Contraloría indica que los ingresos de matrícula año con año hemos venido quedando por debajo de lo proyectado y resulta que cada año tenemos más estudiantes de lo que usamos para hacer la proyección y siempre justificamos otros gastos, por lo que, nos tocará el turno de que nos van a solicitar detalladamente el Presupuesto.

La Contraloría me va a llamar a atención a mí por permitirlo y por eso cuando propongo en el Presupuesto del 2003 que el 3% se dedique becas y en vez del 12% se dedique 15%, también indico que si la FEUNED se mantiene en que tiene que ser el 12% y que el 3% se use para otras cosas, entonces voy a ser estricto con el Consejo de Becas Estudiantiles de que tiene que ajustarse al 12%.

Si los estudiantes me preguntan por qué les voy a decir la verdad, que la FEUNED no quiso elevar el porcentaje al 15% porque quiere asignar y administrar recursos para centros universitarios y que prefiere eso que aumentar el Fondo de Becas. Así se lo expresé a la FEUNED cuando se presentó el Presupuesto del 2003.

El fondo del asunto es que el 12% no alcanza para las becas de los estudiantes, pero los recursos de la Universidad tampoco alcanzan para todos.

En una oportunidad, doña Nidia Lobo me dijo que le gustaría trabajar como la UCR sin restricciones.

La Srta. Marbelly dice que debe haber un control y verificación de necesidades, pero solo tenemos a dos personas para atender 20 mil estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que cuando el Plenario aprobó el Presupuesto del 2003, los tres primeros acuerdos se refieren sobre el 12% del Fondo de Becas y se decidió mantener el 12% de los ingresos reales por

matrícula para el Fondo de Becas Estudiantiles mientras la Asamblea de Estudiantes se pronuncie sobre el punto 6) de este acuerdo. Luego dice “el 80% de las becas asignadas serán por rendimiento académico y situación socioeconómica”. Esto es un mandato del Consejo Universitario.

Luego dice “solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles una propuesta de reforma al Reglamento de Becas Estudiantiles, que incorpore lo anterior para que esto tenga efecto a partir de la asignación de becas del segundo cuatrimestre del 2003 y además estudiar la viabilidad de creación de un Fondo Solidario Estudiantil”.

El Sr. Rector presentó la propuesta de aumentar a 15% el Fondo de Becas tomando en cuenta el 3%.

Cuando se conocieron los gastos y el impacto de las becas estudiantiles, se consideró necesario mantener el 12% pero, es importante informar que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios ha sido muy consecuente con este asunto.

LIC. RAMIRO PORRAS: Estamos entrando en asuntos de fondo y tengo dos documentos y necesito muchos más para tomar una decisión.

La solicitud de la FEUNED tiene algunos problemas de forma que lo harían no viables para tomar un acuerdo. Lo primero es que si hay una instancia de apelación del Consejo de Becas lo que debe hacer el Plenario es solicitar toda la información pero no puede tomar un acuerdo de anular un acuerdo de dos instancias anteriores y que una es instancia de apelación de la otra. Este primer punto no es viable en el Plenario.

El agotamiento de la vía administrativa debe tener la claridad absoluta de que las instancias anteriores no han querido resolver o han resuelto de una manera que le da la razón para agotar la vía.

Este asunto es tan delicado porque cuando el Plenario tome una decisión de agotamiento de vía administrativa, tiene que estar claro de que todas las instancias internas se agotaron, que no hay manera de resolver el asunto y que tiene que salirse de la Universidad para resolverse.

No puedo tomar en forma irresponsable una decisión sino he podido analizar adecuadamente todos los documentos.

Es importante tener toda la información y hay que analizar si existe alguna incongruencia en el Reglamento de Becas. Creo que podría haber una, porque si digo que para obtener becas hay ciertos requisitos y luego digo que no puede ser más del 20% pero está establecido el 12%, pero eso me pone una limitante que tengo que buscar cómo diferenciar a quienes de los que cumplen los requisitos se

les aprueban o no. Solicito el compás de espera para poder tener toda la información.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Art. 8 del Reglamento de Becas Estudiantiles dice: “las becas de las categorías a, b, c y d se asignarán a los estudiantes que satisfagan los requisitos que establece la tabla de valoración para la asignación de becas estudiantiles que elabore la Dirección de Asuntos Estudiantiles y que es aprobada cada año por el CONRE”.

Si el Fondo de Becas se está agotando, corresponde que la administración del fondo se haga más restrictivo en los parámetros para que a una persona se le asigne una beca.

Es importante aclarar que estas restricciones son para los nuevos ingresos. Las normas avaladas por el CONRE para estudiantes a nivel de licenciatura dicen: “el programa no cubrirá nuevas solicitudes de estudiantes 100% UNED que siendo bachilleres solicitan beca para cursar el nivel de licenciatura”. Los que ya tienen la mantienen a nivel de licenciatura, solo que no se van a recibir solicitudes nuevas a nivel de licenciatura. Una restricción no es por gusto sino porque los recursos son limitados.

Siempre hemos sido proactivos en brindar ayuda a los estudiantes que lo ocupan. Todos conocemos la crisis de los diferentes sectores económicos del país y desde hace dos años se le viene dando un seguimiento a ciertas variables en los centros en los que han aumentado la jornada de los Administradores. Si hay alguno que no se comporta de acuerdo con el funcionamiento normal, se le solicita al Administrador que justifique qué está pasando.

Cuando se dio una graduación en Palmar Norte, preguntamos por qué la matrícula había bajado tanto y el Administrador del Centro de Palmar Norte nos envió sus observaciones de las causas de por qué la falta e matrícula y una causa significativa era el problema económico por la crisis del sector bananero. Ante el conocimiento de esta situación se le solicitó a doña Nidia Lobo que en el menor tiempo posible realizara un estudio de la condición socioeconómica de los estudiantes de Palmar Norte con el propósito expreso de darles las mayores posibilidades de exención de pago o de beca en efectivo para que eso no sea una razón de retiro. Se hicieron los estudios y en forma rápida se le brinda ayuda a esta zona.

Pienso que, es necesario una reforma integral del Reglamento de Becas Estudiantiles porque el acuerdo que tomó el Consejo de Becas está orientado en lo que la UNED necesita.

LIC. RAMIRO PORRAS: El Reglamento indica “para conversar el derecho de disfrutar...”, esto quiere decir que si la persona cumple con esos requisitos tiene derecho a seguir en el sistema. Luego dice “para ingresar al sistema se seleccionaran en función de la condición socioeconómica y rendimiento

académico...” y además hay que decir de acuerdo con el Art. 8. Creo que hay una serie de incongruencias que hay que revisar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que se debe dejar pendiente y esperar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y proceder a la reforma del Reglamento.

En cuanto a lo específico de estas normas, recomendaría que se cumplan los pasos de lo establecido en la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No me parece que se rechace la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dije que era mejor acumularlo hasta que llegue el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero reiterar que este asunto ha sido analizado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Que todo lo que ha dicho está en análisis de la Comisión, que se está en espera de una propuesta de la DAE para mejorar el procedimiento.

Sostengo que se debe de rechazar el documento de la FEUNED porque es improcedente. En su momento el Plenario analizó este asunto y la Comisión también. Creo que hay que esperar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser que los términos de la nota de la FEUNED no nos gusten pero considero que tienen un derecho y se les debe dar una respuesta. Hay un proceso que se debe respetar y don Ramiro tiene razón cuando dice que el primer párrafo de la nota no la puede resolver, porque lo único que es competencia del Consejo es el agotamiento de la vía administrativa, para dar ese agotamiento se tiene un plazo determinado.

Considero que el Consejo Universitario tiene que seguir el procedimiento, rechazar el documento no lo veo correcto.

El Consejo de Becas Estudiantiles toma una decisión y la FEUNED no acepta la decisión y está solicitando que se agote la vía administrativa. Para mí hay que tomar una decisión sobre este último punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos obligados a solicitar el dictamen legal antes de resolver. Se tendría que indicar que no se acepta la solicitud de revocatoria del acuerdo del Consejo de Becas Estudiantiles porque no corresponde a este Consejo. Trasladar el agotamiento de vía a la Oficina Jurídica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo con la propuesta del Sr. Rector de acumular este documento en espera del dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si mantengo la propuesta anterior tendría que enviarse desde ahora la Oficina Jurídica para el dictamen respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿El receso de vacaciones no cuenta?

LIC. CELIN ARCE: Ese tiempo no cuenta porque son vacaciones institucionales.

LIC. CELIN ARCE: Paralelamente se podría hacer una instancia a la FEUNED, en el sentido de que reconsideren si efectivamente quieren hacer la solicitud de agotamiento de vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta sería la siguiente: “No aceptar la solicitud de la FEUNED de revocar el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), en vista de que corresponde al Consejo Universitario revocar acuerdos del Consejo de Becas a Estudiantes y en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa, se remiten los documentos relacionados con este tema a conocimiento de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen respectivo dentro del plazo de ley establecido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED 0682-2002, del 28 de noviembre del 2002, suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicita que se revoque el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), avalado por el Consejo de Rectoría en sesión 1243-2002, por contravenir el Reglamento de Becas a Estudiantes, y en caso de no accederse a su petición, solicita el agotamiento de la vía administrativa.

SE ACUERDA:

- 1. No aceptar la solicitud de la FEUNED de revocar el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), en vista de que corresponde al Consejo Universitario revocar acuerdos del Consejo de Becas a Estudiantes.**
- 2. En relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa, se remiten los documentos relacionados con este tema a conocimiento de la Oficina Jurídica, con el fin de**

que brinde el dictamen respectivo dentro del plazo de ley establecido.

ACUERDO FIRME

4. Presentación del Proyecto Laboratorios Virtuales, del CEMPA y CAERENAD

* * *

Al ser las 3:50 p.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores invitados: Marta Rivas, Lic. Víctor Hugo Méndez y M.Sc. Julián Monge

* * *

MSC. JULIAN MONGE: Hace unos años surgió el problema de estudiantes que manifestaban que no podían asistir a las sedes de los laboratorios. Decían que gastaban mucho dinero en viáticos para asistir a los laboratorios. Entonces se trató de buscar una solución.

Se hizo una recomendación de habilitar los laboratorios un sábado para que los estudiantes hicieran la práctica, pero nos dimos cuenta de que esas personas estaban muy aisladas y no podían salir de la zona. Nos dimos cuenta que tenían una computadora pero no tenían servicio. Entonces nos propusimos hacer simulaciones de laboratorios e investigaciones para ver si eso se podía hacer en Costa Rica.

Revisando la historia de esta tecnología nos encontramos que el primer laboratorio comercial fue realizada en Estados Unidos y dos años después salió el laboratorio de “mano digital” y el sistema de la NASA que se usa para que los astronautas practiquen, luego un microscopio virtual en Canadá, uno de procesos químicos y el de la UNED.

En la época todo financiamiento fue de la UNE; se hicieron: tejidos, reproducción y otros. Se ha buscado si en América Latina hay otros proyectos, y no se ha logrado encontrar algo similar.

En el XI Congreso que realizó la UNED se conversó con la gente de México y Brasil, que son los países más avanzados en ese campo y nos dijeron que querían llevarse las muestras porque ellos no tenían algo así.

Antes de que CAERENAD entrara en el proceso en 1997 a 1998, se hicieron cuatro laboratorios. En 1999 no se dio trabajo en este caso y en el 2000 apareció el Programa CAERENAD a financiar la parte técnica y ese año se produjo un

proyecto. Quiero aclarar que el Programa CAERENAD lo que pagó fueron los aspectos técnicos pero fue un proyecto de la UNED.

En el 2001 y 2002 se han producido cuatro y se está trabajando en uno de biodiversidad y tectónica de placas. El de Biodiversidad lo han confundido con una página web de la Universidad que se había hecho para la UNED, eso es otra cosa y el de Tectónica de Placas está en la etapa de texto pero no se ha elaborado la otra parte, la animación.

Quiero explicar cuáles son las etapas, para elaborar un laboratorio virtual deben haber ocho niveles de desarrollo a nivel mundial. En el primer nivel, los laboratorios tienen texto y dibujos, no hay movimiento, la UNED tuvo uno de esa manera y fue el primero que hubo en el mundo de ese tipo. En el segundo nivel se usa un formato determinado y la UNED estuvo en esa etapa. En el tercer nivel hay videos que se permite ver y en el año 1997 se tuvo uno con el panorama digital de ese tipo en la UNED. En el cuarto nivel se ven objetos en la pantalla y no se pueden manipular. Hasta aquí llega la UNED.

En el mundo existen varios niveles más, en el nivel sexto se opera algo y se puede tocar con guantes especiales, en el nivel séptimo se puede “tocar” a otra persona en el nivel octavo es para grabar las señales electrónicas del cerebro y mediante un implante en el cuerpo se hace revivir esa experiencia, es como un sueño. La UNED tiene la tecnología para llegar al sexto nivel.

Durante estos años se culminó con una serie de publicaciones, revistas científicas, investigaciones. Hay un informe sobre otros productos obtenidos como ponencias, investigaciones, problemas de cátedras, cursos de matemáticas, tutores regionales, etc.

Los compañeros consumen $\frac{1}{4}$ tiempo en 1997 y 1998, en 1999 no se produjo trabajo y a partir del 2001 doña Marta Rivas y don Víctor Méndez han estado con un $\frac{1}{4}$ de tiempo con el proyecto, y yo no lo tengo dentro de mi carga de trabajo, sin embargo continuo trabajando en ello.

Hay una pregunta clave que hace la gente y es que dice que todo es bonito y moderno, pero que de qué sirve si los estudiantes no ganan el curso.

Llegó una nota de un estudiante que se queja de que no puede hacer los laboratorios porque no tiene computadora; no lo dijo cuando empezó el curso, lo dice cuando finaliza el curso. La idea es que el laboratorio virtual puede ser una opción para el estudiante, se le puede dar la opción de si quiere matricular la materia por el método tradicional o por medio de la computadora.

Con 83 estudiantes se realizó un estudio acerca de cuánto habían aprendido; lo que se encontró es que el conocimiento de la materia una vez cursado el laboratorio virtual había aumentado en un 40% y que el porcentaje de estudiantes

que aprobó la materia llevándolo a la práctica tradicional versus computadora, fue estadísticamente semejante: no fue más alto el porcentaje en el grupo del medio tradicional.

Los laboratorios virtuales de la UNED llegan hasta el cuarto nivel y encontramos que el laboratorio no es igual que en la vida real, pero si se logra que los estudiantes que no pueden tener acceso al método tradicional lo usen y aprenden.

¿Cuáles usos tiene esta tecnología para la UNED?. Sirve para que los estudiantes que no pueden asistir a un laboratorio en forma tradicional, tengan la posibilidad de que haya estudiantes que lo hacen primero en la computadora y cuando lo saben hacer bien, lo hacen en la realidad, sobre todo con el manejo de sustancias peligrosas.

Se respetan aspectos didácticos y académicos y se van mejorando paulatinamente con retroalimentación. Al final del laboratorio se pasa un instrumento para evaluar.

Los nuevos laboratorios tienen un mismo formato, aparece en el logo de la UNED y el de CAERENAD. El estudiante revisa teoría, (un resumen de la teoría), luego se le lleva a hacer actividades diversas, por ejemplo, se tenía que hacer una gira al bosque y buscar una planta, ahora lo hace con la computadora

* * *

El M.SC. JULIAN MONGE hace una presentación de un curso por medio de laboratorio virtual.

* * *

LICDA. MARTA RIVAS: En un laboratorio virtual existen varios componentes: parte teórica, actividades y una serie de preguntas. La parte principal son las actividades, algunas son interactivas y la máquina responde. Cada laboratorio se evalúa, con un examen de reconocimiento y un cuestionario. Las notas del examen y el reporte muestran mejoría en la adquisición de conocimientos. Además los estudiantes manifiestan que están contentos y que aprenden.

En los primeros laboratorios virtuales en 1997 se dio poca respuesta de los estudiantes. Luego para el segundo curso se nos ocurrió ofrecer un premio, se dijo que el estudiante que quisiera hacer laboratorios virtuales y cumpliera con todos los requisitos podían obtener un 10% extra de la nota final, entonces los 80 estudiantes en el curso decidieron hacer el laboratorio virtual. Nos dimos cuenta que el asunto no era que no podían era falta de motivación.

En los resultados encontramos que el 20% de los estudiantes tienen computadora en la casa, el resto lo hace en la casa de un amigo, café INTERNET o trabajo.

MSC. JULIAN MONGE: Muchos estudiantes han manifestado que los laboratorios virtuales son amenos y que han hecho menos pesado el aprendizaje. En total hay unas 10 prácticas.

LICDA. MARTA RIVAS: Cada laboratorio tiene un promedio de ocho actividades y cada actividad de 3 a 4 preguntas, lo que resulta más laboratorio para el estudiante y el profesor. Pero los estudiantes han manifestado su satisfacción.

MSC. JULIAN MONGE: Preguntan quién hace eso. Doña Marta Rivas es la que administra los laboratorios virtuales, don Víctor Hugo es el experto en docencia y ve la parte pedagógica y este servidor ve la parte de computación. Se contrata personal para toma de fotos, expertos de cada tema, etc.

Nosotros le vemos mucha posibilidad si la UNED quisiera seguir en esta línea de desarrollo.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero felicitarlos y me gusta mucho la tendencias virtuales. Me parece que estas ayudas son muy importantes.

Cuando se mencionó que hay estudiantes que dicen que la Fundación Omar Dengo tiene un laboratorio de cómputo en una zona alejada, esto me recuerda que el país tiene que sacar el mayor provecho a estos laboratorios y pienso que la UNED tiene que ser la pionera en sacarle provecho.

Trabajé 1 año en la Fundación Omar Dengo y me correspondió dirigir un proyecto que se llamó: Programa de Informática para las comunidades, yo lo denominé "Informática para todos". La idea era que esos laboratorios pudieran ser utilizados en las comunidades para muchas cosas, consultas legales, aprender word, etc. gente que no ha tenido contacto con las computadoras y que podrían aprender lo mismo que estaban aprendiendo los niños o al menos quitarles el temor a las computadoras.

Me parece que es un campo fértil para la UNED y creo que un proyecto como este tiene que ir de la mano con el uso que podamos gestionar para ampliar este programa, para que los estudiantes de la UNED que están distribuidos por todo el territorio nacional puedan tener acceso a esta tecnología sin necesidad de desplazarse.

La gran fortaleza de la UNED debía ser en no tratar de parecerse a las otras universidades y esto permite que los estudiantes se acerquen a opciones importantes de estudio que están hechos con gran profesionalismo.

Me gustaría saber del alcance con respecto a la totalidad de los cursos que tiene un laboratorio. Cuántos laboratorios existen en que los estudiantes tienen que desplazarse a un determinado lugar, es la cobertura para ofrecer esta opción, y qué proyecciones habría para el futuro. Cuando se habló de venta, cuál es la población meta. Pienso en los colegios.

Cuando uno está frente a la computadora, se tiene la opción de bajarlo y no estar conectado varias horas en INTERNET, porque tal vez eso podría ser una de las limitaciones.

LICDA. MARTA RIVAS: Está en INTERNET pero se da a los estudiantes en un CD prestado, porque no sabemos cuál es el acceso que tienen a INTERNET.

Los cursos de Biología General, Biología I , II y III, Biodiversidad, Historia Natural, Botánica y Zoología General, tienen laboratorios. En todos los cursos los estudiantes tienen que hacer una investigación pero nos dimos cuenta que lo que hace el estudiante es abrir páginas de INTERNET y copiar la información, por lo cual sustituimos la investigación por un laboratorio virtual.

En un cuatrimestre el estudiante va dos o más veces a tutoría presencial a hacer dos laboratorios presenciales y el resto es virtual. Un problema es que tenemos un microscopio para 15 estudiantes y no sabemos si están viendo lo que tienen que ver.

Estos laboratorios van dirigidos a los estudiantes del Profesorado en la Enseñanza de la Ciencia y para la Carrera de Manejos de Recursos Naturales y muchos de estos temas se pueden adaptar para los colegios. Nos han pedido que les demos capacitación a guías turísticos en aves, mariposas, etc. Creo que esto tendría una buena venta. Tendría mucha salida para profesores de colegio y estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un principio estos cursos eran del Programa de Formación de Profesores. Creo que el mercado es muy grande.

LICDA. MARTA RIVAS: No sé como se maneja la comercialización en la UNED Pero muchos estudiantes preguntan sobre su venta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Felicitarlos por este esfuerzo. Me gustaría saber si han avanzado en laboratorios de física y química, o no se necesitan.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Solo se ha incursionado en la parte biológica pero si se puede aplicar a cualquier campo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esto es parte de un interés de los profesores de estas materias.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Nosotros estamos en investigación y docencia, en el caso mío es Zoología. Depende mucho de la modalidad para evaluar el curso, que era 40% el primer parcial, 40% el segundo parcial y un 20% gira a un Parque Nacional. En el caso de Física o Química se puede adaptar.

LICDA. MARTA RIVAS: Esta idea nació de la forma siguiente. Don Víctor H. Méndez, y don Julián Monge, investigadores y esta servidora somos Encargados

de Cátedra del área de las ciencias, en 1995 se iban a impartir laboratorios a todos los centros universitarios, luego se hicieron 7 centros regionales de laboratorios, entonces los estudiantes tenían que viajar y eso generó una preocupación interna porque les quedaba demasiado incómodo.

Ahí surgió la idea entre los tres, de hacer este tipo laboratorios y hemos encontrado que los estudiantes se motivan, aunque al inicio tienen miedo y les cuesta.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Una parte importante es que si un estudiante no puede hacer el laboratorio y nos avisa con tiempo se puede cambiar por otra opción. En el caso del estudiante que mencionó don Julián que no pudo hacer el laboratorio, le dije que podría hacer una tarea y que la entregara en febrero. Si no tiene computadora se le da otra opción.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Felicitarlos por esta iniciativa. Me llama la atención lo que dijo doña Marta Rivas de que aunque haya Defensoría de los Estudiantes, a ella no siempre se le dio el porcentaje extra asignado. Algunos estudiantes solicitan acceso a INTERNET y otros no, pero hay que tener cuidado que si no se les da un CD, por lo menos que tengan otras alternativas y que la evaluación sea igual para todos.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Quiero aclarar que cuando se quiso probar, el laboratorio ya estaba matriculado y el alumno tenía que hacer las prácticas presenciales. La opción que se le dio es que se les daba un 10% extra de la nota a quien quisiera hacerlos por este medio siempre y cuando cumpliera con todo lo establecido, esto no era obligado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un reconocimiento al trabajo de don Julián, don Víctor y doña Marta. He estado informada del trabajo que han hecho, porque ustedes se han encargado de informarnos y porque don Víctor Hugo y doña Marta son funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Quisiera que tomaran nota de lo siguiente y lo hago dentro del ambiente más positivo. Reconozco el trabajo que hacen y la inversión institucional y vengo a apoyarlos pero también a defender un trabajo que es de la UNED.

En abril del 2000 hicieron un estudio sobre las prácticas de laboratorios en la UNED, que se llamó "alternativas para su mejor aprovechamiento". En este estudio mencionaron que la Escuela Ciencias Exactas y Naturales tenía 5 carreras donde menciona 22 cursos que requieren el uso de laboratorio. Se hace un análisis de la situación y una reflexión para luego hacer las recomendaciones, sobre la situación que viven los estudiantes, los problemas que tienen y encontrar una decisión dentro de este contexto.

En este estudio se menciona el ofrecer carreras que tengan materias con laboratorio solo en aquellos Centros Universitarios que posean estas facilidades,

una nueva reubicación de laboratorios y la utilización de metodología de enseñanza aprendizaje individualizadas y se refieren sobre el diseño de laboratorios virtuales para los estudiantes de centros alejados. En este sentido el Centro de Investigación Académica manifiesta que ha venido trabajando cuatro prototipos de laboratorios.

Esto me parece muy importante, porque interpreto que los laboratorios virtuales se hicieron para encontrar una respuesta para los estudiantes y para probar nuevas alternativas para que el estudiante pueda acercarse al conocimiento y por otra parte, hay una serie de materias en la Universidad que requieren laboratorio, y que eventualmente, se podría dinamizar la búsqueda de una respuesta.

Los cursos de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales creo que son los más caros porque algunos tienen una parte teórica y un laboratorio.

Este estudio que se hizo en el año 2000 menciona la situación y llevamos cerca de dos años con la producción de laboratorios virtuales y el proyecto evoluciona en la cátedra de Biología pero qué pasa con el resto de los cursos. ¿Qué podemos hacer para que este conocimiento que han hecho como investigadores y académicos se multiplique en la Universidad y pueda resolver situaciones similares?.

En febrero del 2001 nos enviaron un estudio sobre “El acceso de los estudiantes de la UNED a computadoras personales”. En ese estudio mencionan que cerca del 60% de los estudiantes tenían acceso a computadoras y que dentro de ese porcentaje un alto porcentaje está centralizado en varones, las mujeres tenían menos opciones para acceder a las computadoras. Esto me pareció importante porque teniendo la UNED un alto porcentaje de su matrícula en mujeres, llama la atención este asunto, hay que encontrar una solución para que estas posibilidades.

En ese momento mencionan que desde 1997 llevan tres años produciendo laboratorios virtuales y en la página 18 indican como recomendación lo siguiente: *“la UNED debe diversificar el paquete instructivo incluyendo la utilización de medios electrónicos para aquellos estudiantes que tienen acceso a los mismos, más cursos que utilicen nuevas tecnologías y con el mismo rigor científico pedagógico y técnico que se siguió en la producción de los laboratorios virtuales, como los ha desarrollado en el CIAC para el curso de Biología II y cuyo mérito ha sido reconocido por CAERENAD y tomados como base para crear una red de cooperación interuniversitaria que desarrollará laboratorios virtuales similares a los producidos por el CIAC”.*

Cuando miré la presentación de los laboratorios, observé el logotipo de la UNED y el de CAERENAD, mi pregunta es ¿cuál es el aporte de CAERENAD a la producción de los laboratorios virtuales?

También leí una minuta del CONRE donde define que los laboratorios virtuales se van a vender a \$25, sin embargo leyendo el Protocolo que se establece entre la UNED y CAERENAD, se indica cuáles son las responsabilidades cuando una producción es compartida. Quiero saber si los laboratorios que la Universidad ha hecho están inscritos como producción de la UNED.

Por otro lado, cuando ustedes mencionaron año con año cuál ha sido el aporte de la Universidad, noté que reconocen que hay un aumento de jornada en la producción, pero, creo que debe haber otras cosas internas.

En un informe para el Consejo Universitario, don Walter Araya indica que se han hecho 7 laboratorios virtuales con el financiamiento de CAERENAD. Ese informe lo solicitó el Plenario a don Walter Araya el año pasado y lo entregó en enero del 2002. La Comisión de Desarrollo Académico lo analizó y esperé hasta el final, porque me preocupó lo establecido en el protocolo, ahí se establecen una serie de responsabilidades.

Don Walter dice que son 7 laboratorios, recordaba que habían 4 laboratorios antes de que CAERENAD se incorpora a finales del 2000. Cuando se analizó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, expresé mi preocupación porque para mí esto ha sido una producción del CIAC, específicamente trataron de encontrar opciones para dar una respuesta a los estudiantes por las limitaciones que tienen. Si me pusiera a sumar el tiempo es decir, la jornada dedicada a cada laboratorio y lo multiplico por 12 meses, obtendría cerca de ¢6 millones por año que aporta la Universidad.

No lo quiero cuantificar en esos términos porque reconozco que hay cosas que no se pueden cuantificar. Sin embargo, me preocupa que el esfuerzo que hace una Institución se dice que es equivalente al aporte de otra. Sé que hay un aporte de CAERENAD, sé que el presupuesto de CAERENAD del año 2001 estaba cerca de ¢16 millones, no sé si todo era para laboratorios virtuales.

Considero que esto es una producción valiosa, es deseable que todos los cursos de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales brinden esta oportunidad para diversificar el paquete instructivo. Si revisan el Plan Académico que aprobó el Consejo Universitario se utiliza el concepto "diversificar", en esos términos.

Tengo claro que la Institución como generadora de conocimientos tiene que divulgar todo su quehacer, eso es parte del compromiso con la humanidad, pero considero que a veces no necesita de ese reconocimiento por otra instancia para que se le reconozca a nivel mundial.

He visto el trabajo académico de ustedes, me preocupa cuánto ha pagado CAERENAD para que aparezca el logotipo de ellos.

Como saben, hay problemas para vender este producto porque el Protocolo es claro.

Don Walter Araya señaló en el informe que había laboratorios que estaban siendo utilizados en dos universidades y si se utiliza en otra universidad, me gustaría saber cómo se hizo porque es producción de la UNED.

Preocupa la información que se le da al Consejo Universitario. Si la UNED aportó la parte de salarios y CAERENAD puso otro porcentaje, ¿cómo funciona esto en la propiedad de la producción?

MSC. JULIAN MONGE: En el asunto del acceso en relación con el género, se llamó la atención sobre que los varones tienen más acceso a las computadoras que las mujeres. Creo que los centros 100% servicios deben ayudar un poco a esta situación, pero el asunto no se ha ajustado.

El asunto sobre si calza o no el número de laboratorios. Los laboratorios con un financiamiento parcial de CAERENAD son 6. La duda es qué porcentaje le corresponde a la UNED y qué a CAERENAD, los porcentajes no se pueden juzgar por el aporte, porque la idea salió de la UNED.

En cuanto a que otra universidad utiliza laboratorios virtuales, nadie los usa. La gente de Canadá con la gente de las Islas Mauricio ha propuesto elaborar dos laboratorios, que serían Botánica y Zoología, pero es una propuesta. Pero para su tranquilidad, la UNED no ha vendido los laboratorios a nadie.

Existe un acuerdo que regula la venta. Creo que es importante revisar cuál ha sido el aporte económico de cada uno y con base en eso fijar un porcentaje de ventas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me voy a aprovechar de la condición de don Julián como Director de Producción de Materiales Didácticos. En este momento viene como productor de los laboratorios virtuales. ¿Qué hacer para que los otros compañeros de la Escuela se incorporen?. Sé que hay compañeros que tienen iniciativas muy buenas, don Fernando Ureña ha hecho teleclases y me han gustado, pero hay otras partes que no veo.

MSC. JULIAN MONGE: El financiamiento de CAERNEDAD ayudó a que los laboratorios llegaran a obtener este grado de calidad. Si la UNED quisiera seguir con el proyecto y ampliarlo a las demás Escuelas, se requiere financiamiento. Lo que se necesita es una decisión para que exista presupuesto para seguir adelante. Creo que con esta primera etapa se ha probado que se pueden hacer.

LICDA. MARTA RIVAS: Cuando se hicieron los primeros cuatro laboratorios con financiamiento de la UNED era presupuesto del CIAC, entonces había un presupuesto mínimo y con horas estudiantes se logró hacer algo. Los primeros fueron muy simples. Pero para poder desarrollar estos, se necesitó financiamiento y para hacerlos se consiguió el financiamiento de CAERENAD que puede andar cerca de \$15 mil (por cinco que hemos hecho con ellos).

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando doña Marlene manifestó la preocupación de los derechos y el Protocolo y en el Plenario se aprobó usarlo como documento de referencia para otros acuerdos de carácter internacional.

He leído una parte que se refiere a comercialización que señala que los productos deben de inscribirse de acuerdo la legislación de cada país. Luego se le solicita a la Oficina Jurídica velar por la inscripción de los derechos de todos, porque se dice que los derechos son compartidos cuando son más de dos socios, pero en este caso no son dos socios, el único socio es la UNED solo que con financiamiento de CAERENAD. En este caso no es que tengan igualdad de derechos sobre el producto, sino que cuando hacen un aporte es a cambio de que se indique el logo.

Al habilitar a que la institución desarrolladora de un producto lo inscriba de acuerdo con su normativa en el país respectivo y que para efectos de comercialización, si lo van a hacer otras de las instituciones miembros del Consorcio, se dice que se llega a un acuerdo entre las partes.

De los miembros socios del Consorcio, el único país en Español es Chile y ellos no están involucrados en este proyecto, los que están más involucrados son Islas Mauricio y Canadá y ambos hablan inglés o francés.

Con Islas Mauricio se dio un diferendo fuerte que es el que hizo que un año no se avanzara nada, porque había una diferencia conceptual de lo que consideran que era un laboratorio y lo que la UNED decía que era. Luego se resolvió el problema dividiéndolo en dos proyectos, el de ellos no avanzó y el de la UNED sí, entonces todos los recursos que estaban destinados para ellos se canalizó para la UNED.

Considero que la preocupación de doña Marlene es pertinente, la UNED tiene que velar por todos los productos de la Universidad. El año pasado nos dimos cuenta que los videos no estaban inscritos. El año antepasado se inscribió el logo de la UNED y creo que ha sido un campo que ha estado abandonado. Pienso que es importante que don Celín revise el protocolo.

La Universidad ya fijó un precio para pasar a la comercialización de este producto, hay que recuperar la inversión y valorarlo en un precio razonable para que sea posible de adquirir para aquellos que les van a ayudar en su formación para el bien el país.

Creo que este tipo de opción por ser llamativa y si una persona lo accesa, otra que esté cerca le comentará que es de un laboratorio virtual de la UNED.

* * *

Al ser las 5 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Ramiro Porras.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Complacido de lo que se está haciendo en este campo. Decía don Ramiro que es bueno plantear cosas diferentes que las otras universidades. Definitivamente un laboratorio virtual implica eso, pero me surge la inquietud de si podemos hacer algo más para diferenciarnos de los laboratorios de la UCR, en el sentido del uso del recurso tecnológico pero no en el metodológico.

Hay que recordar que estamos en un sistema a distancia orientado al estudio independiente y al autoaprendizaje y de esa manera el medio impreso y cualquier otro, debe estar mediado pedagógicamente para alcanzar esa variable.

Veía el libro electrónico sobre el uso de INTERNET, en donde se utiliza la metáfora pedagógica de los lápices de colores. Pensaba si era posible hacer uso de estos recursos en cuanto a mediación pedagógica de la instrucción para un sistema a distancia, de manera que no solo nos diferenciemos en que el estudiante no está en el laboratorio, sino en el tratamiento pedagógico del contenido de manera que no sea tan directivo.

* * *

A las 5:10 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Ing. Carlos Morgan.

* * *

MSC. JULIAN MONGE: Se había pensado, si no era mal visto, darle a este Consejo copia de los laboratorios, tal vez la forma en que lo mostré no fue la más adecuada porque estaba buscando secciones particulares porque los laboratorios no tienen una estructura de elaboración fija, cuando se consulta, si se quiere una secuencia, cadena, etc. Posiblemente se pueda renovar más la forma en que se presenta la parte teórica.

Los nuevos laboratorios son mejores porque explican las cosas con sonido de fondo para la parte teórica, pero esto se va a tomar en cuenta para revisar.

Los laboratorios pretenden simular lo que hace la UNED, lo que pasa es que la UNED copia lo que la UCR hizo y eso es una cadena. Eso hay que revisarlo.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Hemos tratado de que mucha de la información, el estudiante tiene que investigarla, pero se nos presenta el problema de que un estudiante llega a la casa a las 12 p.m. y dónde va a encontrar un libro a esa hora.

MTRO. FERNANDO BRENES: He visto varios productos y se puede trasladar y hacer más interactivo, amplio y autosuficiente, y de pronto terminarían aprendido otras cosas y saber que existen leyes.

LICDA. MARTA RIVAS: Este prototipo que les mostramos hoy se concibió después de 5 años de experimentación. Uno de los más problemáticos fue el de

Orquídeas, donde había muchas ligas y todos se perdían. Llegamos a la conclusión que este es el mejor modelo para los estudiantes de la UNED. Creo que el 20% de los estudiantes nunca en su vida se había sentado frente una computadora, pueden utilizarlo las personas que nunca han usado una computadora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con las ligas la persona se pierde.

MSC. JULIAN MONGE: Creo que los laboratorios están lo suficientemente probados como para que sean vendidos, esperamos obtener la inscripción con ISBN para cada uno. Si el año entrante nos financiaran un octavo de página en un periódico, mes y medio antes de que inicien las clases diciendo que la UNED ha sacado a la venta laboratorios virtuales en el área de ciencias naturales, posiblemente el interés sería bueno.

LIC. JOSE A. BLANCO: Unirme al reconocimiento de los compañeros. Como miembro externo, pocas veces recordamos eso porque siempre estamos atendiendo el cliente interno y a veces nos olvidamos que representamos a toda la comunidad nacional. Desde ese punto de vista, me parece muy bien que este trabajo esté llegando a los lugares más alejados, a pesar de que tienen las mayores limitaciones en todos los aspectos.

Si yo estuviera en el zapato de ustedes y solicito audiencia al Consejo Universitario, creo que tendría una finalidad, qué necesitan de este órgano, cuál es el apoyo que necesitan.

LICDA MARTA RIVAS: Lo que queríamos era mostrar que si se tiene interés en algo se puede hacer aún con pocos recursos y demostrar que esta es una opción para la educación a distancia. No hay que buscar tecnologías caras, no hay que comprar programas caros y creo que podemos hacer cualquier cosa con las tecnologías que tenemos. Lo primeros laboratorios los hicimos con paquetes gratuitos encontrados en la NET.

Si el Consejo Universitario cree conveniente que se pueda aplicar a diferentes Escuelas y disciplinas, tal vez se podría destinar presupuesto para que se pueda hacer. Hay muchos compañeros que quieren hacerlo, pero se debe tener presupuesto.

MSC. VICTOR H. MENDEZ: Hay que recordar que no contamos con mucho apoyo para llevarlo a otras Escuelas y tal vez el Consejo Universitario puede ayudar con brindar apoyo para que otras personas lo conozcan. Una persona que ha estado muy interesada ha sido doña Xinia Zúñiga de Violencia Doméstica, pero no tienen tiempo para hacer mapas conceptuales, escribir y planear el texto.

Nosotros hemos participado en Comisiones de Autoevaluación, Seminarios, Congresos, etc. y el proyecto de laboratorios virtuales se ha ido formando poco a poco porque creemos en eso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con la experiencia que he tenido, me parece que es una herramienta interesante y debe formar parte de la estrategia de este Consejo que es la aplicación de tecnología en los procesos docentes. Creo que esto se adapta al concepto de unidad didáctica modular, puede ser complemento didáctico de muchos temas, me parece que tiene un alcance interesante.

Como parte de una unidad didáctica modular, los costos de un laboratorio virtual debería ser parte del proceso de producción de la unidad .

* * *

A las 5:25 p.m. se retiran de las Salas de Sesiones los funcionarios invitados.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Pienso que por un lado ellos querían mostrar lo que han hecho para que lo valoremos.

Es importante dictar una política de ampliar el abanico de medios que usa la UNED y favorecer la introducción de materiales educativos y el desarrollo de laboratorios virtuales, todo dentro de un plan. Creo que la iniciativa está bien por la innovación que significa, el Consejo Universitario debe apoyar el apoyo de estos productos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas observaciones que me gustaría que el Consejo Universitario las considerara en un eventual acuerdo. Lo primero es hacer una excitativa a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en particular al M.Sc. Julián Monge para que impulse los laboratorios a nivel institucional dentro de la política del Consejo Universitario indicada en el Plan Académico, sobre la diversificación de los medios para los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Otro punto importante es hacer una excitativa a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, a los Encargados de Cátedra para que estudien la viabilidad de tener laboratorios virtuales como una opción para que los estudiantes puedan enfrentar los procesos de aprendizaje y que no pueden asistir a los laboratorios presenciales.

Me parece que esto es importante porque los costos son muy altos. Sé que producir un laboratorio virtual es costoso, pero si la Universidad los puede comercializar, se puede recoger parte de la inversión y consideramos en una universidad a distancia.

Otro punto es que hay un conocimiento que ha desarrollado la Universidad a través del esfuerzo que ha hecho don Julián Monge, don Víctor Méndez y doña Marta Rivas.

Quiero sugerir que se le solicite al CEMPA, que en este momento es el homólogo del CIAC, que como parte de la carga académica que tienen doña Marta Rivas y don Víctor Méndez, organicen cursos de capacitación para la producción de los laboratorios virtuales a partir del 2003, para cualquier funcionario de las Escuelas. O sea esta madurez académica que han logrado durante 5 años no va a extenderse si no se divulga y se multiplica.

Me gustaría que se le reitere a la Oficina Jurídica el acuerdo que tomó el Consejo Universitario para que se revise todo el Protocolo del CAERENAD y se busque un mecanismo de comercialización en donde la UNED sea la aventajada por todos los costos que ha tenido. Me parece que al margen de todo el desarrollo académico que se pueda generar con esto, es importante proteger el trabajo intelectual de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Considero que se puede agregar a esa propuesta, el aspecto de la comercialización de los laboratorios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede iniciar su comercialización a inicios del año 2003, esperando que el asunto de derecho intelectual haya avanzado.

* * *

Discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Después de la exposición brindada por los señores M.Sc. Julián Monge, la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Hugo Méndez, sobre el Proyecto de Laboratorios Virtuales, SE ACUERDA:

- 1. Instar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos para que impulse a nivel institucional el desarrollo de más laboratorios virtuales, como ejemplo de la política de diversificación de medios y materiales utilizados por la UNED.**
- 2. Instar a los profesores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, cuyos cursos tienen diferentes tipos de laboratorios, para que consideren el desarrollo y la utilización de los laboratorios virtuales en sus cursos.**
- 3. Solicitar al Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) que dentro de la carga académica de la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Hugo Méndez, coordinen la realización de actividades y cursos de capacitación, para que**

otros profesores de todas las escuelas conozcan la metodología y técnicas de los laboratorios virtuales.

4. **Solicitar a la Oficina Jurídica que agilice el proceso de inscripción de los derechos de producción de los laboratorios virtuales y defina con la Administración los mecanismos necesarios para su correcta comercialización.**
5. **Reconocer la labor que han realizado los señores Julián Monge, Marta Rivas, Víctor Hugo Méndez y el equipo de apoyo, por su iniciativa para la realización de los laboratorios virtuales en la Universidad.**

ACUERDO FIRME

5. Sesión Extraordinaria

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que la próxima sesión se realice más temprano, porque la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, tiene programada para ese día la actividad de fin de año.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 6 de diciembre del 2002, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

6. Concurso del Director de Extensión Universitaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algunas notas de los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria apoyando a dos candidatos. Recuerdan que ellos en su oportunidad habían enviado una nota solicitando que se tomara parecer dentro del proceso de selección. Estamos muy pronto en tomar una decisión sobre extensión.

Algunos de los funcionarios me han insistido que no tuvieron respuesta a su solicitud de ser tomados en cuenta y por eso enviaron estas cartas.

Quiero plantear la posibilidad de hacer una reunión abierta y que invitemos a todos los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria y que los cuatro candidatos expongan su plan de trabajo, para el jueves 5 de noviembre a la 1 p.m.

Hay que valorar muy bien y retroalimentarse porque es una decisión importante para el nuevo quehacer que se quiere de extensión.

* * *

Se decide realizar una reunión con los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, para que los oferentes a Director expongan su plan de trabajo.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero que conste en actas que la FEUNED está cumpliendo con el acuerdo del Consejo Universitario sobre el destino del 3% de los ingresos de matrícula para los centros universitarios.

* * *

Se levanta la sesión al ser las 5:45 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

DRA. MARIA E. BOZZOLI

EF**